



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 14 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El expediente N° 7488-DEP-2007 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se obra documentación de las Supervisiones de Educación Privada y sus equipos de trabajo;

Que por Resolución N° 1409/17 se designa al Prof. CORREA, Rubén Florestan (CUIL N° 20-17082695-8) en el cargo de Supervisor de Educación Privada Zona Atlántica, Valle Medio I y Valle Inferior con sede en Viedma CUE 6290966.

Que corresponde dar de baja el cargo de Supervisor código 30.1 ID 21 autorizado por Resolución N°1409/17 debido a que el agente CORREA, Rubén Florestan (CUIL N° 20-17082695-8) obtuvo el beneficio previsional por Resolución N°2945/26;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar de baja el ID 21 autorizado por Resolución N°1409/17;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 30 de abril de 2026 la designación del Sr. CORREA, Rubén Florestan (CUIL N° 20-17082695-8) en el cargo de Supervisor código 30.1 ID 21 autorizado por Resolución N° 1409/17 en la Supervisión de Educación Privada Zona Atlántica I, Valle Medio I, y Valle Inferior CUE 6290966.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Valle Inferior, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, al Área Contable de Educación Privada, a la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, correspondiente, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3135

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro